

Cien  
líneas

## Qué dudas

JAVIER NEIRA

Imaginemos que en Francfort aparece un diario titulado «Mi Lucha», con cuatro esvásticas en las cuatro esquinas de la primera página y con un editorial ultraracista, salvaje, en el que se afirma que lo que salió mal fue la solución final y... los ejemplares no durarían ni media hora en los quioscos, los responsables y todos los participantes en la aventura editorial-redaccional irían de cabeza a la cárcel y las instalaciones del rotativo se cerrarían para siempre. Los medios de comunicación alemanes aplaudirían inmediata y unánimemente la rápida actuación de los jueces y la prensa internacional subrayaría el acierto de la justicia. Pues en España, igual para los nacional-socialistas que llevan treinta años asesinando.

Pero no, ya sé ve que no. El juez ha optado por la vía más técnica: «Egin» está financiado con la sangre de decenas de ciudadanos asesinados por los terroristas —ha venido a decir—, así que todo está contaminado con la peor de las manchas, luego la ley ha de caer sobre el conjunto del tinglado. Podría haber optado por otro camino: «Egin» forma parte del terrorismo, y es que si una banda armada de hace doscientos años tenía trabucos y caballos, una actual tiene otros medios directos para cometer sus desmanes, por ejemplo medios de comunicación; lo que publicaba ese periódico era objetivamente criminal, ya que hoy en día en la materialidad de un asesinato cuentan tanto la pistola, la bomba o la bala como el teléfono móvil con el que se avisa que la víctima ha doblado la esquina fatídica, la última de su existencia, o la página de anuncios en la que se dan claves para asesinar a un concejal o el titular donde se justifica un atentado, alentando así al siguiente.

Pues ni por esas. España es diferente: hay tal complejo de dictadura —tal falta de conciencia de legitimidad en la clase política y en la clase dirigente en general, que diría Antonio García-Treviño: ésa es la clave de claves—, tanta estupidez que los criminales hacen carrera con carné de víctimas.

# No hay unanimidad sobre «Egin»

JOSÉ CAVERO



Hubiera sido ingenuo suponer que la decisión del juez Garzón de cerrar el diario «Egin» y la correspondiente emisora de radio iban a significar elogios generalizados y unánimes. Si no lo fue la condena de los dirigentes de la mesa nacional de Herri Batasuna, hace unos cuantos meses, cabía suponer que algo parecido ocurriría ahora, con ocasión de esta nueva actuación contra los independentistas. ¿Cuál es el punto más débil de una actuación que, por otra parte, y en muchos otros medios y para muchísimos opinantes, parece sensata, valiente, dignísima, adecuada, etcétera? Pues están buscando esa tercera o quinta pata al gato los expertos juristas, los nacionalistas, determinados opositores, los más cautos y cautelosos entre los bien pensantes. Y no será fácil que aparezcan —algunas ya hay— reacciones hostiles, neta y beligerantemente adversas. Por mucho que se invoque la actuación en un Estado de derecho

según todas las normas vigentes, no puede faltar quien se pregunte el porqué en este momento, por qué de esta manera, por qué con esta decisión tantas veces sospechada y hasta deseada. Pues bien: parece que, finalmente, la Audiencia Nacional dispone de las documentaciones adecuadas y más que sobradas para proceder al cierre de un medio que viene siendo, de manera permanente y notable, portavoz y colaborador imprescindible de la banda armada. Ese es el punto novedoso y el que mueve a actuar a la Audiencia Nacional y al Ministerio del Interior de manera conjunta. Mayor Oreja insistió en sus explicaciones iniciales en poner de relieve la dependencia de «Egin» y su radio de la banda armada. Dependencia clara, manifiesta, permanente, indudable.

Aun así, el punto probablemente más delicado es que se cierran dos medios informativos, dos voces, dos expresiones de una opinión pública que existe, que nadie se inventa,

que representa a un sector de la población de Euskadi que vota de una determinada manera y que lo hace cada vez que hay convocatoria a las urnas, con muy escasas bajas. Es un sector de opinión y de votantes, y sus portavoces, perfectamente representativos y por ello, dignos de respeto, salvo que, en efecto, concluyan la legalidad vigente. Es ése el punto al que se agarran los peneuvistas, que, recuérdese, ya rechazaron de manera insistente y beligerante la condena del Tribunal Supremo contra los dirigentes de la coalición abertzale Herri Batasuna, y que, en los últimos tiempos, vienen manteniendo contactos y conversaciones con la dirección de la misma fuerza independentista. Es decir, que la reacción crítica de los peneuvistas estaba cantada y era perfectamente previsible. Ahí la tenemos. Entre otras cosas, por el temor de los nacionalistas vascos a que las reacciones de los abertzales puedan ser violentas y sean el punto de partida para una etapa de «incandescencia».

## Del cero al infinito

JAVIER REVERTE



Delito de «lesa patria». Lo dijo Arias Salgado, ministro de Transportes y Comunicaciones, acusando a los socialistas de fracaso en sus años de gestión del aeropuerto de Barajas, y señalando específicamente con el dedo a José Borrell, la gran esperanza blanca de la izquierda. «Lesa patria» suena fuerte. Pasamos al capítulo, pues, de las altas traiciones, de los «¿también tú, Bruto?» Arias Salgado ha puesto un tono shakesperiano en nuestras vidas. Sacando de su cutrez y provincianismo la dialéctica que inunda la verborrea de nuestra clase política, el Ministro ha tocado los tumbos del gran drama, al estilo de tiempos más épicos que los de ahora.

«Lesa patria», patria herida, alta traición. Decía Arthur Koestler que España es el único país del mundo en el que, entre el cero y el infinito, no existen números. Y el Ministro ha cumplido con escrupulo con semejante afirmación. Entre la irresponsabilidad política de una antigua gestión y el «lesa patria»

hay un camino que va del cero al infinito. Arias-Salgado lo ha franqueado y ha colocado su dedo acusador en el entrecejo de Borrell: traidor a la patria.

Debe de estar nervioso, en otro caso no se explica semejante dialéctica. Porque Arias-Salgado, como político, ha mantenido siempre posiciones más cercanas al liberalismo y al centro que a la derecha conservadora. No le pega ese aire casi inquisitorial que supone una acusación como la que ha hecho. Pero, ya que la ha hecho, uno puede pensar que su salto político, desde las filas de la izquierda cristiana en que se crió hasta la derecha del partido que gobierna, es también un salto del cero al infinito.

No sé si su cabeza tiene ya un sitio en la bandeja de plata donde Aznar colocará a sus decapitados cuando proceda a un cambio ministerial. Pero se arriesga a que nuestro nuevo dramaturgo pronuncie entonces una frase tan solemne y poética como la de ahora. Le sugerimos una para su cese: «Delenda est democracia».

## La trama terrorista

PEDRO CALVO HERNANDO

Aquí cada uno recibe las noticias en su particular onda política o ideológica. La clausura cautelar de la empresa Orain, editora de «Egin» y su emisora de radio, ha sido recibida por algunos como un ataque a la libertad de expresión. Si así fuese, yo mismo estaría en contra de la decisión del juez Baltasar Garzón. Pero es que no es así. El cierre se debe a la existencia en manos del juez de pruebas fehacientes de una presunta conexión de la empresa con la organización terrorista ETA, incluso de una supeditación de Orain a la banda criminal. Lo cual nada tiene que ver con la libertad de expresión.

No es un delito de opinión lo que se persigue. No se cierra el periódico y la emisora por algo que hayan publicado, por alguna información, noticia o reportaje que hayan dado a conocer, con lo que no entro en el tema de si esos medios informativos se comportan como tales o son panfletos o no sé qué otras cosas al servicio del terrorismo, como se está diciendo, tal vez con razón. No es por algo así. Se cierran porque el juez considera que la empresa forma parte de la trama criminal de ETA, es decir, porque forma parte de ETA. Mientras que esto no lo tengamos meridianamente claro, estaremos sembrando la duda e incluso trabajando para que la operación desencadenada fracase. Porque en un Estado de derecho, efectivamente, no se puede cerrar un periódico por delitos de opinión.

Así es que nada de alegrarse por el cierre de unos medios informativos ni nada de decir que ya era hora de que se callase la boca a «ese panfleto». Aquí no se acalla ninguna boca. Simplemente, un juez toma la medida cautelar de clausurar una empresa por supuesto delito de terrorismo, en estricta aplicación de la legislación vigente y sin ninguna intencionalidad política, algo totalmente impropio de la actividad judicial.

## la tira y afloja

Dibujo: Pablo GARCIA  
Guión: Rogelio ROMAN

